



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T.

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**DISPOSICIÓN N° 4937**

BUENOS AIRES, 31 JUL 2013

VISTO el expediente N° 1-47-21941/10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. solicita autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos del Producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominado ORTHO BIOVUE SYSTEM AB0-Rh GROUPING CASSETTE [Anti-A, Anti-B, Anti A+B, Anti-D(anti-RH1), Anti-CDE (Anti-Rh1, 2 y 3) y Control]/ Prueba cualitativa para reconocer los antígenos A, B, D (RH1), C (RH2) y E (RH3) en los hematíes humanos, de sangre con o sin anticoagulante.

Que a fojas 284 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnóstico que establecen que los productos reúnen las condiciones de aptitud requeridas para su autorización asimismo se deberá comunicar por nota al Servicio de Productos para Diagnóstico la primer importación del producto de referencia con el objetivo de efectuar la evaluación del primer lote en el país.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T.

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

## DISPOSICION N° 4937

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley N° 16.463, Resolución Ministerial N° 145/98 y Disposición ANMAT N° 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° inciso 11) del Decreto 1490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la venta a laboratorios de análisis clínicos del producto de diagnóstico para uso in Vitro denominado ORTHO BIOVUE SYSTEM AB0-Rh GROUPING CASSETTE [Anti-A, Anti-B, Anti A+B, Anti-D(anti-RH1), Anti-CDE (Anti-Rh1, 2 y 3) y Control]/ Prueba cualitativa para reconocer los antígenos A, B, D (RH1), C (RH2) y E (RH3) en los hematíes humanos, de sangre con o sin anticoagulante, el que será elaborado por Ortho Clinical Diagnostics Inc., 1001 US Highway 202, Raritan, NJ 08869 (USA); para Ortho Clinical Diagnostics, 50-100 Holmers Farm Way, High Wycombe, Buckinghamshire, HP12 4DP (Reino Unido) e importado terminado por la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. en envases por 100 cassettes o 400 cassettes, constando cada uno seis columnas que contienen: columna 1, reactivo anti-A; columna 2, reactivo anti-B; columnas 3, reactivo anti-A,B; columna 4, reactivo anti-D; columna 5, reactivo



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T.

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

## DISPOSICIÓN N° 4937

anti-CDE; columna 6, control , con una vida útil de NUEVE (9) MESES, conservado entre 2-25°C y que la composición se detalla a fojas 202.

ARTICULO 2º.- Acéptense los proyectos de rótulos y Manual de Instrucciones a fojas 244 a 282 debiendo constar en los mismos que la fecha de vencimiento es la declarada por el elaborador impreso en los rótulos de cada partida.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente.

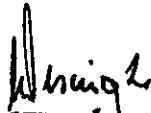
ARTICULO 4º.- LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA se reserva el derecho de reexaminar los métodos de control, estabilidad y elaboración cuando las circunstancias así lo determinen.

ARTÍCULO 5º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición junto con la copia de los proyectos de rótulos, manual de instrucciones y el certificado correspondiente. Remítase una copia de la presente Disposición y Certificado a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, Archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-47-21941/10-3

DISPOSICIÓN N°: 4937

Fd

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T.

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE  
PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO

Expediente nº 1-47-21941/10-3

Se autoriza a la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. a comercializar el Productos para diagnóstico de uso in vitro denominado ORTHO BIOVUE SYSTEM AB0-Rh GROUPING CASSETTE [Anti-A, Anti-B, Anti A+B, Anti-D(anti-RH1), Anti-CDE (Anti-Rh1, 2 y 3) y Control]/ Prueba cualitativa para reconocer los antígenos A, B, D (RH1), C (RH2) y E (RH3) en los hematíes humanos, de sangre con o sin anticoagulante . En envases por 100 cassettes o 400 cassettes, constando cada uno seis columnas que contienen: columna 1, reactivo anti-A; columna 2, reactivo anti-B; columnas 3, reactivo anti-A,B; columna 4, reactivo anti-D; columna 5, reactivo anti-CDE; columna 6, control. Vida útil: NUEVE (9) MESES, conservado entre 2-25°C. Se le asigna la categoría: venta a Laboratorios de análisis clínicos por hallarse en la condiciones establecidas en la Ley Nº 16.463 y Resolución Ministerial Nº 145/98. Lugar de elaboración: Ortho Clinical Diagnostics Inc, 1001 US Highway 202, Raritan, NJ 08869 (USA); para Ortho Clinical Diagnostics, 50-100 Holmers Farm Way, High Wycombe, Buckinghamshire, HP12 4DP (Reino Unido). En las etiquetas de los envases, anuncios y prospectos deberá constar PRODUCTO PARA DIAGNOSTICO USO IN VITRO AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA. Certificado nº **007932**.....

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

Buenos Aires,

31 JUL 2013

Firma y sello

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.